

**CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

*RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se aprueba el Plan de Recuperación del Jarabugo (*Anaocypris hispanica*) en Extremadura. (2021062788)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Orden por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Jarabugo (*Anaocypris hispanica*) en Extremadura se estima procedente someterlo a información pública, y en su virtud,

RESUELVO

Único. Acordar la apertura de un periodo de información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con el objeto de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El proyecto de orden estará a disposición de los ciudadanos a través de la dirección web: <http://extremambiente.juntaex.es/Información Pública/Área del Medio Natural/>.

Mérida, 14 de septiembre de 2021. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.